EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CERTIFICA:

Que la institución no cuenta con suficiente personal en la planta de cargos para la Prestación de servicios tecnológicos para la administración de los sistemas web, la implementación y gestión de medidas de ciberseguridad, y la identificación, mitigación y eliminación de factores de vulnerabilidad, aplicables a la página web principal y a todos los subdominios de publicación web del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, durante la vigencia 2026.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los veintisiete (27) días del mes de enero año dos mil veintiséis (2026).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector